

PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN | : **COQUIMBO**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
66
FECHA
18.05.2021
ROL S.I.I
1142-69

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 215 / 20.04.2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 16356 de fecha 30.12.2020
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ***** de fecha ***** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR - AMPLIACIÓN VIVIENDA. 15,21 M2 / PROVISORIO 36,89 M2

para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE EL CABILDO
N° 2681 lote **** manzana ***** localidad o loteo LAS COMPAÑIAS
URBANO sector LAS COMPAÑIAS
(URBANO O RURAL)

para una ampliación de 52,10 M2 quedando en un total construido de 166,38 en dos pisos.
en una superficie de terreno de 125,85 M2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

PERMISO PROVISORIO POR 36,89 M2. ACOGIDO AL ARTICULO 124° DE LA LGUC

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: TRES AÑOS

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
XIONGWEI YING	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
LUIS CLAUDIO PRIETO CARBONELL	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR. ACOGIDO AL ART°1.2.1 DE LA OGUC	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	2° PISO - 36,89 / 15,21 M2 C3 \$ 137.379			\$5.067.911 + 2.089.535
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.0 % - 1.5 %			\$ 50.679 + 31.343.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				\$ 0.-
TOTAL A PAGAR				\$ 82.022.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL .	Nº	4079	FECHA	18.05.2021
CONVENIO DE PAGO	Nº	*****	FECHA	*****

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

ESTE PERMISO CONSIDERA OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE 52,10 M2 TOTALES, DE LOS CUALES 36,89 M2 CORRESPONDEN A PERMISO PROVISORIO POR TRES AÑOS, CONSTRUCCIÓN EN 2° PISO SOBRE EL AREA DE ANTEJARDIN . CON V°B° DOM DE FECHA 07.05.2021 .
 PARA EFECTOS DE LA LEY N°20.958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO , EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 2.2.5 Bis DE LA OGUC , PREVIO A LA RECEPCIÓN DEBE CANCELAR \$32.370.-

POM: Nº 66 DE FECHA 18.05.2021.

PNP/RVA/MAR



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE